



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS (No. 6)

De 30 de abril de 2,020 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No 5 DE 19 DE MARZO DE 2,020.

## EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MACARACAS

En uso de sus facultades legales, y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 5 de 19 de marzo de 2,020, se tomaron algunas medidas tributarias municipales, relacionadas a la situación de la pandemia por la enfermedad Coronavirus Covid-19 en el País.
- 2. Que se requiere extender el tiempo del beneficio tributario concedido en el Acuerdo Municipal No. 5 de 19 de marzo de 2,020, en virtud de la complicada situación ocasionada por la enfermedad Coronavirus Covid-19, en el País.
- 3. Que la extensión del beneficio tributario permanecerá hasta tanto se ordene por parte del Gobierno Nacional, la apertura de los establecimientos o locales comerciales cuyo cierre fue ordenado; según sea la regulación de dicha apertura, así iremos normando en materia municipal según corresponda.
- 4. Que por lo anterior,

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender el beneficio tributario estipulado en los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Municipal No. 5 de 19 de marzo de 2,020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la extensión del beneficio tributario está supeditado a la apertura que ordene el Gobierno Nacional, de los establecimientos o locales comerciales cuyo cierre fue ordenado, y requerirá de una normativa municipal según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones "Marcelino García Pérez", a los 30 días del mes de

abril del año dos mil veinte (2,020).

HC. Martín A. Córdoba Villamonte

Presidente

Licda Benilda Chavez de Nicosia

Secretaria

ATIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

-W.

SANCIONADO POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE MACARACAS HOY \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 2,020.

Licdo Eliecer B. Cortés Castro

Alcalde

Sra. Chantal A. Hidalgo Nieto

Sècretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORISINAL

1 de mayo

2020